

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b> <b>CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> FG-GI-CA-53
			<b>VERSIÓN:</b> 3.0
			<b>FECHA:</b> 01/02/2023
<b>Dependencia Solicitante</b>	SECRETARÍA DE SALUD		
<b>Nro Contrato</b>	SSD-PS-2025-0821	<b>Fecha Contrato</b>	mayo 14 de 2025
<b>Valor Actual Contrato</b>	28.840.000,00 - VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS		
<b>Nro RP</b>	2025,FLS,01,000146	<b>Fecha RP</b>	2025-05-14
<b>Beneficiario</b>	MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA		
<b>Identificación</b>	C.C.1.111.775.774		
<b>Rep Legal</b>	MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA		
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato se pagará en 08 cuotas cada una por valor de \$3.605.000, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		


## SECRETARÍA DE SALUD

### CERTIFICA

Que **MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA** con C.C. **1.111.775.774** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2025-0821** del **14 de mayo de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000018506.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **7** por valor de \$3.605.000,00 por concepto de **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 202500000018506.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago **PARCIAL** nro **7** por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$3.605.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

  
**BETZ SEGURA SOLIS**  
 SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL  
 SUPERVISOR

  
**PAULA ANDREA VALOIS MURILLO**  
 APOYO SUPERVISIÓN

Digitó: Arnold Eduardo Mina Martínez



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 20 de noviembre de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>Contrato Nro:</b>	SSD-PS-2025-0821
<b>Contratista:</b>	MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA C.C. 1.111.775.774
<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
<b>Objeto:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000018506
<b>Valor Actual Contrato:</b>	28.840.000,00
<b>Plazo:</b>	8 MESES Los servicios contratados se prestarán hasta el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por el Distrito.
<b>Fecha Iniciación:</b>	2025-05-16
<b>Periodo de Cobro</b>	7
<b>Informe Nro:</b>	7

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.FLS.01.000050	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Se Cumplió con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Se Ejecutó el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Se Respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o Interventor según corresponda.	Se Rindió oportunamente los Informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o Interventor según corresponda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Se Acató diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Se Informó oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se Acreditó mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos industriales acorde con los lineamientos normativos	<p>Se realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios Industriales MADECENTRO BUENAVENTURA, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # 71-10 Barrio El Cambio.</p> <p>Se verificó que contaba con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, se evidenció almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado, se evidenció el plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, contaba con un programa integral de manejo de plagas, documentado e implementado y el programa de gestión ambiental.</p> <p>Se le recomienda seguir cumpliendo con la norma.</p> <p>Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable del 100% con número de acta 1867.</p> <p>Se realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios Industriales MADERA DON LEONCIO, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # Calle 2 3 Barrio Nueva granada Se verificó que no contaba con un el programa de gestión ambiental documentado ni implementado, tampoco se evidenció el programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, no se evidenció buenas condiciones de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal para los trabajadores, tampoco se evidenció almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado.</p> <p>Se le dejan recomendaciones para un mejor cumplimiento de la normatividad.</p> <p>Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable con requerimientos del 56% con número de acta 1868.</p>	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a empresas y/o Generadoras de Residuos Hospitalarios y similares establecimientos funerarias, cemeiterios, salas de velación, morgues y demás generadores de residuos peligrosos RESPEL, según los lineamientos normativos.	<p>Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a diferentes generadores de residuos biosanitarios peligrosos hospitalarios y actividades similares, con el objetivo de revisar y evaluar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRASA).</p> <p>Durante las inspecciones, se verificaron los siguientes aspectos:</p> <p>Movimiento externo de los residuos peligrosos (RESPEL):</p> <p>Se comprobó que los generadores están gestionando adecuadamente el movimiento externo de los residuos biosanitarios peligrosos, cumpliendo con las normativas establecidas.</p> <p>GG</p> <p>Destino final de los residuos:</p>	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Fecha: 20 de noviembre de 2025**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

Se revisaron los contratos vigentes con los gestores autorizados para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos. Asimismo, se verificó el comprobante de la última recolección realizada, confirmando que los residuos están siendo transportados y gestionados conforme a la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 780 de 2010, Capítulo 10.

Establecimientos en los que se realizaron las IVC:

• ORTHO PACIFICO CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRAL, Ubicado en la Calle 7 No. 4B-61 Barrio Obrero, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0159, Concepto 93% Favorable con requerimientos.

Sin requerimientos

En la inspección se verificó que contaba con la mayoría de los requerimientos, se le recomendó seguir cumpliendo con los lineamientos, solo quedó como requerimiento enviar a la secretaría de salud de Buenaventura el consolidado de los residuos generados en el año 2024 y diligenciamiento del formato RH1.

ODONTOLOGIA INTEGRAL Dr. NESTOR CAMILO RJAÑO, Ubicado en la Cll 7 No. 39-07, local 212, Barrio las Mercedes, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0160, Concepto 92% Favorable con requerimientos.

Requerimientos

El establecimiento cumple con los requerimientos establecidos, cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) implementado y documentado, y realizó el reporte de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1, el plan de contingencia para darle respuesta a cualquier emergencia, también contaba con un buen almacenamiento temporal para los residuos peligrosos y no peligrosos, la entrega de elementos de protección personal y demás.

Se le recomienda seguir cumpliendo con los requisitos, URGENCIAS MEDICAS N1 DOCTOR ROSSI, Ubicado en la Cll 2 No. 6-11, Barrio centro 6 con virgen parte alta, día 22 de octubre 2025 ACTA # 0161, Concepto de 78% Favorable con requerimiento

Los requerimientos son:

El establecimiento contaba con el MPGIRH; sin embargo, se identificaron las siguientes falencias:

No contaba con un diagnóstico de los tipos de residuos generados por área.

No disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP).

No presentó los informes de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

- No contaba con el formato RH1 diligenciado.

No se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.

Se le recomendó seguir los lineamientos expuestos por la normatividad vigente 1164 de 2002.

ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA ODONTOVITAL, Ubicado en la Diagonal 3 No. 83-40S, local Barrio las palmas, día 28 de octubre 2025, Concepto de 100% Favorable.

El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos

Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, pero le falta actualizarlo y los demás requerimientos dando así el cumplimiento de la norma.

CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DENTAL ZOOMAC S.A.S "H DENTAL", Ubicado en la Cll 1 No. 71-35, Barrio el Cambio, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0162, Concepto de 98% Favorable.

El establecimiento contaba con el MPGIRH y los demás requerimientos, ya que disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP), contaba con el formato RH1 diligenciado, se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios y contaba con contrato de gestor que recolecta los residuos generados.

No presentó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SONRISAS DEL PACIFICO, Ubicado en la Cra 64 No. 9-16, Barrio Independencia, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0163, Concepto de 81% Favorable con requerimiento.

El establecimiento contaba con la mayoría de lo requerido al momento de la inspección, quedando pendiente por desarrollar.

No entregó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1 y calcular los indicadores de gestión interna de los RESPEL, debe actualizar el MPGIRH, para poder cumplir con todos los lineamientos.

AUXILIAR LABORATORIO CLINICO MICROLAB, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06 L 103, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0165, Concepto de 81% Favorable con requerimientos.

El establecimiento no cumplió con todos los requerimientos como la presentación del informe de los residuos generados en el 2024 a la secretaría de salud Distrital de Buenaventura, el PGIRH no estaba actualizado, no con el diagnóstico de los residuos generados en cada una de las áreas,

Se le recomienda cumpliendo con lo requerido la resolución 1164 de 2002

MAYO LUZ ENFERMERÍA, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0166, Concepto de 80% Favorable con requerimientos.

El establecimiento no contaba con algunos requerimientos al momento de la inspección, quedando como requerimiento el diligenciamiento del formato RH1 y el



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 20 de noviembre de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

	<p>reporte a la secretaría de salud de los residuos generados en el año 2024, y el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Continuar implementando las acciones establecidas en el PGIRASA para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos y peligrosos. Cumplir con cada uno de los requerimientos que se le dejaron en la Inspección</p> <p><b>DARSALUD ENFERMERIA</b>, Ubicado en la Calle 5 No. 5-36, Barrio Juan XXIII, día 05 de noviembre 2025 ACTA # 0167, Concepto de 100% Favorable.</p> <p>Los requerimientos son:</p> <p>El generador contaba con un plan de gestión integral de residuos El generador contaba con un procedimiento de limpieza y desinfección de recipientes retornables y EPP. Presentó los Informes de los residuos generados en el 2024 a la secretaría de salud Distrital de Buenaventura, ya que el establecimiento es nuevo, iniciaron en el año 2025, Contaba con el formato RH1 diligenciado No se evidenció el cálculo y análisis de los Indicadores de destinación, capacitación beneficios, accidentalidad sustentada en la norma Numeral 7.2.10 MPGIRH de la resolución 1164 de 2002. Debe actualizar el MPGIRH, con el diagnóstico de las actividades y criterios. se le recomienda al establecimiento seguir cumpliendo con la normatividad</p> <p><b>ODONTOLOGÍA JUAN MANUEL MUÑOZ</b>, Ubicada en la Carrera 36 No. 2-05 piso 2 Barrio Juan XXIII, día 28 de octubre 2025, acta 0168, Concepto de 100% Favorable. El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, el programa de limpieza de desinfección, entrega de EPP y demás requerimientos. Por lo anterior, se continuará realizando las inspecciones, control y vigilancia a los establecimientos para dar cumplimiento a los establecido en la norma.</p>		
<p>Apoyar en los procesos de aplicación de la línea operativa de cambio climático de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social PDSP y legislación vigente.</p>	<p>Se asistió jornada de sensibilización COTSA de la Mesa de Aire, Cambio Climático y Minería, con apoyo de la línea operativa de cambio climático, en el Barrio centro Malecón bahía de la cruz, el día 06 de noviembre de 2025</p> <p>Actividad desarrollada: Sensibilización al comerciante y ciudadanía sobre enfermedades asociadas al cambio climático, se identificó las fuentes potenciales de contaminación atmosférica en el entorno urbano y se realizó el registro de puntos de referencias y coordenadas para contribuir un mapa comunitario descriptivo, se recomendaron prácticas para mejorar la calidad del aire. Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada: Durante la jornada de sensibilización dirigida a comerciantes y ciudadanía en general, se logró generar conciencia sobre las enfermedades asociadas al cambio climático y su relación directa con la calidad del aire en el entorno urbano.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Apoyar en la atención de quejas sanitarias según la asignación del líder del programa</p>	<p>Se atendió quejas sanitarias en diferentes comunas del Distrito de Buenaventura. Se aplicó el art.2 y 23 de la constitución colombiana que garantiza el derecho a la tranquilidad y la vida.</p> <p>El día 22 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la comunidad del barrio Centro calle 6 N. 6-11, quien manifestó que desde hace tiempo se ha estado presentando humedad en su predio. En la inspección se evidenció la presencia de humedad constante en los locales del predio, la cual ha generado deterioro progresivo en las estructuras. El señor Rossi manifestó que esta situación se ha incrementado con el paso del tiempo y que, aunque ha sostenido comunicación con la persona posiblemente responsable de la afectación, no se ha logrado llegar a un acuerdo para dar solución al problema. Se recomienda realizar una intervención inmediata con el fin de mitigar la problemática de humedad, dado que esta situación está generando afectaciones a la salud humana y al estado físico de las instalaciones. Por lo anterior, se remite la queja al área de Control Físico para que se adelanten las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias.</p> <p>El día 22 de octubre de 2025 en el barrio Jorge Cra 4 N. 19- 36, se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Lucinda Gamboa, afectada, quien reportó problemas de humedad en su vivienda. Durante la visita de inspección, se evidenció humedad que afecta la vivienda presuntamente causada por la vivienda posterior, lo que ha ocasionado humedad constante en paredes y pisos, afectando las condiciones de habitabilidad y la salud de su familia. En la visita efectuada por los funcionarios de la Secretaría de Salud, se verificó la presencia de humedad en diferentes áreas de la vivienda, producto de filtraciones de agua. En el lugar habitan menores de edad, cuya salud se está viendo afectada por las condiciones de humedad y deterioro. Posteriormente, se realizó inspección a la vivienda presuntamente causante del daño, donde se evidenció flujo constante de agua, situación que podría estar originando las afectaciones reportadas. Se sugiere a la señora Lucinda Gamboa remitir oficio a las siguientes entidades para que realicen los estudios técnicos necesarios y se adopten medidas correctivas: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).</p> <p>El día 28 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Luz Amparo, Barrio Bahía calle 6 N. 69-51, quien reportó problemas de vertimiento de aguas en la vía pública proveniente de la casa del señor José Manuel Se atendió la queja sanitaria interpuesta por la señora Luz Amparo Montañó, quien estuvo presente durante la visita, manifestando que la filtración de agua proviene de la vivienda del señor José Miguel, quien también atendió la inspección. Durante la verificación se constató la presencia de filtración de agua en el predio señalado. El señor José Miguel manifestó que ha venido realizando trabajos de remodelación en la tubería de su vivienda, presuntamente causante del problema reportado. La señora Montañó informó que la filtración de agua se presenta desde hace varios años y que en el último tiempo la situación se ha intensificado, generando preocupación por posibles afectaciones estructurales y sanitarias tanto en su vivienda como en las aledañas. Asimismo, indicó que podría existir la posibilidad de que la vivienda colindante no cuente con un adecuado sistema de alcantarillado. Por ende, se sugiere estudio técnico de las siguientes secretaría y entidades: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN  
Fecha: 20 de noviembre de 2025**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSION:	3.0
FECHA:	01/02/2023

<p>Asistir a reuniones y espacios interinstitucionales según las asignaciones que determine el líder del programa.</p>	<p>Se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2025, Reunión de evaluación de avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Distrital.</p> <p>Durante la reunión se evaluaron avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental</p> <p>Se informó que los informes se revisarán los días lunes 10 de noviembre hasta el miércoles 12 de noviembre a medida que los contratistas suban la información al sistema, se reportará a la líder para proceder con la revisión. El jueves 13 de noviembre y se recibirán los documentos impresos para firma y entrega al área de recursos humanos.</p> <p>Dentro de los requisitos presentados, se solicita adjuntar copia de la planilla de seguridad social.</p> <p>Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:</p> <p>Conclusiones</p> <p>Es necesario avanzar con la publicidad de las acciones que se realizan en el programa de salud ambiental, así como alertas sanitarias que se emiten, avanzar con los procesos jurídicos pertinentes en los establecimientos que obtienen en sus visitas concepto desfavorable</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC</p>	<p>Se realizó acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria, orientadas a la prevención de riesgos ambientales y climáticos, la promoción de la salud ambiental y el adecuado manejo de residuos peligrosos (RESPEL), en todos los establecimientos a los que se realizaron actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).</p> <p>Entre los establecimientos visitados se encuentran las Estación de Servicios, empresa dedicada al manejo de generadora de RESPEL, así como otros establecimientos.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en octubre y noviembre de 2025.</p> <p>Informe de Jornada Educativa Ambiental</p> <p>Objetivo de la Jornada:</p> <p>Fortalecer el conocimiento y compromiso del personal de la IPS y del laboratorio frente a la prevención de riesgos ambientales y el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL), contribuyendo a la protección de la salud pública y del entorno institucional.</p> <p>Temáticas desarrolladas:</p> <p>Durante la jornada se llevaron a cabo sesiones educativas orientadas a los siguientes ejes temáticos:</p> <p>Identificación de riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar la salud pública.</p> <p>Promoción de prácticas institucionales para un entorno saludable, fomentando comportamientos sostenibles dentro de las instalaciones.</p> <p>Capacitación en el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL): clasificación, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normativa vigente.</p> <p>Difusión de la normatividad ambiental aplicable al sector salud, destacando su importancia en la gestión institucional.</p> <p>Entrega de material informativo y educativo, diseñado para reforzar los mensajes clave y facilitar su apropiación por parte del personal.</p> <p>Se logró sensibilizar al personal sobre su rol fundamental en la prevención de impactos ambientales y en la mitigación de riesgos para la salud pública. Los participantes manifestaron interés en revisar y mejorar sus procedimientos internos, especialmente en el manejo de residuos peligrosos. Se promovió una cultura de responsabilidad ambiental, integrando criterios de sostenibilidad en el quehacer institucional. Se identificaron oportunidades para desarrollar futuras jornadas de refuerzo temático, enfocadas en temas específicos o actualizaciones normativas</p> <p>Se recomienda continuar con la socialización del material educativo a través de carteleros, boletines y otros medios visibles dentro de los establecimientos, realizar seguimiento periódico a las prácticas internas de manejo de RESPEL, con el fin de evaluar el cumplimiento y generar acciones de mejora continua.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Apoyar en las actividades de seguridad química y protección radiológica</p>	<p>Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS SERVICENTRO DEL IA LTDA, el día 22 de octubre de 2025 en el Barrio 14 de julio Calle 6 No. 39, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 089</p> <p>Actividades realizadas:</p> <p>Revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, Verificación del cumplimiento de normativas aplicables en seguridad química y ambiental, Inspección de señalización, elementos de protección contra incendios y rutas de evacuación, Evaluación del uso y disponibilidad de hojas de seguridad (MSDS) para productos almacenados, Recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, Socialización de observaciones con el responsable del establecimiento.</p> <p>Resultados y observaciones:</p> <p>Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas, el establecimiento cuenta con la documentación requerida.</p> <p>Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS TERPEL, el día 28 de octubre de 2025 en el barrio Nueva Granada en la Calle 7 No. 70 -72, Acta 090, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%</p> <p>Actividades realizadas:</p> <p>Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.</p> <p>El establecimiento cumple con los requisitos de seguridad química y ambiental establecidos en la normativa vigente, sin que se identifiquen riesgos sanitarios</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

**Fecha: 20 de noviembre de 2025**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSION:	3.0
FECHA:	01/02/2023

Inmediatos.

Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS OASIS DE COCO DEL PACIFICO, el día 29 de octubre de 2025 en el barrio Matías Calle 3 transversal 78-14, Acta 093, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 98%

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la Inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación. Asimismo, se realizó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se evidenció que el establecimiento cuenta con un área de almacenamiento temporal, un Plan de Gestión Ambiental, zonas debidamente señalizadas y demarcadas, así como sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la normativa vigente.

Sin embargo, se identificó que los extintores se encontraban vencidos, por lo cual se recomienda realizar su recarga y mantenimiento inmediato para garantizar la eficacia de los sistemas de protección contra incendios.

Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE LINEA BUENAVENTURA, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 vereda citronela, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 094

**Actividades realizadas:**

El establecimiento cumple con los requisitos solicitados, entre los cuales se verificó la existencia del Plan de Gestión Ambiental, la vinculación de un gestor certificado para el manejo de residuos, el almacenamiento adecuado de los materiales, la disponibilidad de un extintor operativo para la atención de emergencias por incendio y la implementación del Plan de Contingencia ante Emergencias.

**Resultados y observaciones:**

El establecimiento mantiene el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

Se recomienda continuar con las buenas prácticas implementadas y realizar seguimiento periódico para asegurar la sostenibilidad del cumplimiento.

Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COESCO COLOMBIA S.A.S, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 93%, acta 095

**Actividades realizadas:**

Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la Inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se efectuó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salubridad del establecimiento.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se identificó la necesidad de: Actualizar el Plan Integral de Plagas, Realizar la fumigación del establecimiento de acuerdo con el cronograma establecido, Llevar el registro de mantenimiento de equipos y maquinaria Efectuar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para garantizar la calidad del recurso.

Se recomienda implementar las acciones mencionadas en el menor tiempo posible para asegurar el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos sanitarios y ambientales.

Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COMBUSTIBLE DEL PACIFICO, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 90%, acta 092.

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de seguridad química y ambiental.

Durante la visita se emitieron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas.

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la ventilación del área de almacenamiento, así como la necesidad de actualizar algunos protocolos de seguridad, en especial el Plan de Emergencias.

El establecimiento cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que se recomienda completar y mantener actualizados los registros y planes exigidos por la normativa vigente.

Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Bellavista calle 4 No. 43-76, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 096

**Actividades realizadas:**

Se realizó la revisión del almacenamiento de sustancias químicas inflamables, del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y en



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 20 de noviembre de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

	<p>condiciones de almacenamiento controladas. Durante la visita, se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas. Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Juan XXIII calle 3B7 4K, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 097</p> <p>Se llevó a cabo la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación. Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad química y ambiental. Resultados y observaciones: Se evidenció la correcta clasificación y almacenamiento de sustancias peligrosas, cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que deberá realizar los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento total de la normativa vigente.</p>		
<p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado</p>	<p>Se cumplió las obligaciones contractuales y conforme al cronograma establecido, se realizó el cargue en la plataforma SECOP II de los informes de ejecución correspondientes a la cuota 7 presentadas, los cuales fueron debidamente firmados por los responsables designados.</p> <p>Esta actividad se llevó a cabo en los plazos estipulados, garantizando la trazabilidad, veracidad y cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.</p>	<p>Se asistió a charla de inquietudes sobre la Resolución 591 de 2024 y socializar las actas finales GIRASA, el día 4 de noviembre de 2025, en la Secretaría de Salud Distrital. La reunión se llevó a cabo con el objetivo de socializar los alcances y disposiciones de la Resolución 591 de 2024, bajo la orientación del área jurídica, con el propósito de aclarar dudas, fortalecer la comprensión normativa y garantizar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en dicha resolución dentro de las actividades institucionales. Durante la reunión, los representantes del área jurídica expusieron los aspectos más relevantes del marco regulatorio, haciendo énfasis en las responsabilidades institucionales, los procesos de implementación y los requerimientos técnicos y legales derivados de la norma. Los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes, las cuales fueron resueltas de manera clara y oportuna, promoviendo una comprensión integral del contenido de la resolución. Asimismo, se realizó la presentación, revisión y análisis de las actas finales del programa GIRASA, con el fin de evaluar los avances alcanzados, verificar el cumplimiento de compromisos establecidos y consolidar los resultados obtenidos en el marco del proceso de gestión y seguimiento institucional. Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las diferentes áreas para fortalecer la gestión técnica y administrativa que sustenta la ejecución del programa. Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada: Se resolvieron las inquietudes planteadas por los asistentes en relación con la Interpretación y aplicación de la Resolución 591 de 2024, logrando claridad sobre sus implicaciones y alcance. Se reiteró la importancia de cumplir con los lineamientos jurídicos y técnicos definidos en la norma, garantizando la transparencia y la correcta ejecución de los procesos institucionales. Se acordó dar continuidad al proceso de seguimiento de los compromisos establecidos en las actas finales del programa GIRASA, con el fin de asegurar el cierre técnico y administrativo de las acciones ejecutadas.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.</p>	

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA

Vº.Bº. BETTY GEORJA SOLIS  
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL  
SUPERVISOR

Paula A. Valois M.  
PAULA ANDREA VALOIS MURILLO  
APOYO SUPERVISIÓN

**CUENTA DE COBRO No. 07**

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3**

**DEBE A:**

**MARGARETH LICETH LANDAZURI GARNICA  
CC. 1.111.775.774**

**La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE.  
(\$3.605.000. 00)**

**Por concepto de: CUOTA No. 07 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2025-0821  
POR PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL  
PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA  
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN  
No. 202500000018506.**

Cordialmente,

  
**MARGARETH LICETH LANDAZURI GARNICA  
CC. 1.111.775.774  
Cel. 3103895931  
Entidad Bancaria. Bancolombia  
N° de cuenta. 84230004373**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1111775774
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARGARETH LICETH LANDAZURI GARNICA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	KENNEDY CL 4 # 32-79	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>4625557220</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994558949

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VSD	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 294.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 294.400
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.		1	\$ 230.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 230.000
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 9.700
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 9.700

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 534.100</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 534.100</b>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT: 8900399.045-3

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
N° contrato	SSD-PS-2025-0821	Fecha inicio	06/05/2025	Fecha terminación	31/12/2025
<b>1. TIPO DE INFORME</b>					
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	07	Informe final	<input type="checkbox"/>
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>					
Nombre completo del contratista:	MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA				
Documento de identificación	1.111.775.774				
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS				
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura				
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA.				
<b>3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Afiliación ARL	Aseguradora: Positiva				
N° planilla	4625557220				
N° referencia de pago	9994558949				
Operador	SOI				
Fecha de pago	05/11/2025				
Periodo de pago de la seguridad social	octubre				
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>		
Obligación 1. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos industriales acorde con los lineamientos normativos			<p>Actividades realizadas 1.</p> <p>El contratista realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios industriales <b>MADECENTRO BUENAVENTURA</b>, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # 71-10 Barrio El Cambio.</p> <p>Se verificó que contaba con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, se evidenció almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado, se evidenció el plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, contaba con un programa integral de manejo de plagas, documentado e implementado y el programa de gestión ambiental.</p> <p>Se le recomienda seguir cumpliendo con la norma.</p> <p>Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable del 100% con número de acta 1867.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios industriales <b>MADERA DON LEONCIO</b>, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # Calle 2 3 Barrio Nueva granada Se verificó que no contaba con un el programa de gestión ambienta documentado ni implementado, tampoco se evidencio el programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, no se evidencio buenas condiciones de orden y aseo, entrega de</li> </ul>		



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

	<p>elementos de protección personal para los trabajadores, tampoco se evidencio almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado.</p> <p>Se le dejan recomendaciones para un mejor cumplimiento de la normatividad.</p> <p>Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable con requerimientos del 56% con número de acta 1868.</p> <p>Evidencias:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p>
<p>Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a empresas y/o Generadoras de Residuos Hospitalarios y similares establecimientos funerarias, cementerios, salas de velación, morgues y demás generadores de residuos peligrosos RESPEL, según los lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 2.</p> <p>El contratista realizó visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a diferentes generadores de residuos biosanitarios peligrosos hospitalarios y actividades similares, con el objetivo de revisar y evaluar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRASA).</p> <p>Durante las inspecciones, se verificaron los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Movimiento externo de los residuos peligrosos (RESPEL):</b> Se comprobó que los generadores están gestionando adecuadamente el movimiento externo de los residuos biosanitarios peligrosos, cumpliendo con las normativas establecidas. GG</li><li><b>Destino final de los residuos:</b> Se revisaron los contratos vigentes con los gestores autorizados para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos. Asimismo, se verificó el comprobante de la última recolección realizada, confirmando que los residuos están siendo transportados y gestionados conforme a la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 780 de 2010, Capítulo 10.</li></ol> <p><b>Establecimientos en los que se realizaron las IVC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>ORTHO PACIFICO CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL</b>, Ubicado en la Calle 7 No. 4B- 61 Barrio Obrero, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0159, Concepto 93% Favorable con requerimientos.</li></ul> <p>Sin requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>En la inspección se verificó que contaba con la mayoría de los requerimientos, se le recomendó seguir cumpliendo con los lineamientos.</li><li>solo quedó como requerimiento enviar a la secretaría de salud de Buenaventura el consolidado de los residuos generados en el año 2024 y diligenciamiento del formato RH1.</li></ul>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

- **ODONTOLOGIA INTEGRAL Dr. NESTOR CAMILO RIAÑO**, Ubicado en la Cll 7 No. 39-07, local 212, Barrio las mercedes, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0160, Concepto 92% Favorable con requerimientos.

Requerimientos

El establecimiento cumple con los requerimientos establecidos, cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) implementado y documentado, y realizó el reporte de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1, el plan de contingencia para darle respuesta a cualquier emergencia, también contaba con un buen almacenamiento temporal para los residuos peligrosos y no peligrosos, la entrega de elementos de protección personal y demás.

Se le recomienda seguir cumpliendo con los requisitos.

- **URGENCIAS MEDICAS N1 DOCTOR ROSSI**, Ubicado en la Cll 2 No. 6-11, Barrio centro 6 con virgen parte alta, día 22 de octubre 2025 ACTA # 0161, Concepto de 78% Favorable con requerimiento

Los requerimientos son:

El establecimiento contaba con el **MPGIRH**; sin embargo, se identificaron las siguientes falencias:

- No contaba con un diagnóstico de los tipos de residuos generados por área.
- No disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP).
- No presentó los informes de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.
- No contaba con el formato **RH1** diligenciado.
- No se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.

Se le recomendó seguir los lineamientos expuestos por la normatividad vigente 1164 de 2002.

- **ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA ODONTOVITAL**, Ubicado en la Diagonal 3 No. 83-405, local Barrio las palmas, día 28 de octubre 2025, Concepto de 100% Favorable.

El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos

Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, pero le falta actualizarlo y los demás requerimientos dando así el cumplimiento de la norma.

- **CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL DENTAL ZOMAC S.A.S "H DENTAL"**, Ubicado en la Cll 1 No. 71-



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

35, Barrio el Cambio, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0162,  
Concepto de 98% Favorable.

El establecimiento contaba con el **MPGIRH** y los demás requerimientos, ya que disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP), contaba con el formato **RH1** diligenciado, se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios y contaba con contrato de gestor que recolecta los residuos generados.

No presentó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

- **ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SONRISAS DEL PACIFICO**, Ubicado en la Cra 64 No. 9-16, Barrio independencia, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0163, Concepto de 81% Favorable con requerimiento.

El establecimiento contaba con la mayoría de lo requerido al momento de la inspección, quedando pendiente por desarrollar.

No entregó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1 y calcular los indicadores de gestión interna de los **RESPEL**, debe actualizar el **MPGIRH**, para poder cumplir con todos los lineamientos.

- **AUXILIAR LABORATORIO CLINICO MICROLAB**, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06 L 103, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0165, Concepto de 81% Favorable con requerimientos.

El establecimiento no cumplió con todos los requerimientos como la presentación del informe de los residuos generados en el 2024 a la secretaria de salud Distrital de Buenaventura, el **PGIRH** no estaba actualizado, no con el diagnóstico de los residuos generados en cada una de las áreas,

Se le recomienda cumpliendo con lo requerido la resolución 1164 de 2002

- **MAYO LUZ ENFERMERÍA**, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0166, Concepto de 80% Favorable con requerimientos.

El establecimiento no contaba con lo algunos requerimientos al momento de la inspección, quedando como requerimiento el diligenciamiento del formato RH1 y el reporte a la secretaria de salud de los residuos generados en el año 2024, y el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.

**Recomendaciones:**

1. Continuar implementando las acciones establecidas en el **PGIRASA** para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos y peligrosos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

	<p>2. Cumplir con cada uno de los requerimientos que se le dejaron en la inspección.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DARSALUD ENFERMERIA</b>, Ubicado en la Calle 5 No. 5-36, Barrio Juan XXIII, día 05 de noviembre 2025 ACTA # 0167, Concepto de 100% Favorable.</li></ul> <p>Los requerimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El generador contaba con un plan de gestión integral de residuos</li><li>- El generador contaba con un procedimiento de limpieza y desinfección de recipientes retornables y EPP.</li><li>- Presentó los informes de los residuos generados en el 2024 a la secretaría de salud Distrital de Buenaventura, ya que el establecimiento es nuevo, iniciaron en el año 2025,</li><li>- Contaba con el formato RH1 diligenciado</li></ul> <p>No se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación beneficios, accidentalidad sustentada en la norma Numeral 7.2.10 MPGIRH de la resolución 1164 de 2002.</p> <p>Debe actualizar el MPGIRH, con el diagnóstico de las actividades y criterios.</p> <p>se le recomienda al establecimiento seguir cumpliendo con la normatividad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ODONTOLOGÍA JUAN MANUEL MUÑOZ</b>, Ubicado en la Carrera 36 No. 2-05 piso 2 Barrio Juan XXIII, día 28 de octubre 2025, acta 0168, Concepto de 100% Favorable.</li></ul> <p>El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos</p> <p>Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, el programa de limpieza de desinfección, entrega de EPP y demás requerimientos.</p> <p>Por lo anterior, se continuará realizando las inspecciones, control y vigilancia a los establecimientos para dar cumplimiento a los establecido en la norma.</p> <p>Evidencias:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a></p>
<p>Obligación 3.</p> <p>003.- Apoyar en los procesos de aplicación de la línea operativa de cambio climático de acuerdo a los lineamientos</p>	<p>Actividades realizadas 3.</p> <p>El contratista asistió a jornada de sensibilización COTSA de la Mesa de Aire, Cambio Climático y Minería, con apoyo de la línea operativa</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

<p>del Ministerio de Salud y Protección Social PDSP y legislación vigente.</p>	<p>de cambio climático, en el Barrio centro Malecón bahía de la cruz, el día 06 de noviembre de 2025</p> <p><b>Actividad desarrollada:</b></p> <p>Sensibilización al comerciante y ciudadanía sobre enfermedades asociadas al cambio climático, se identificó las fuentes potenciales de contaminación atmosférica en el entorno urbano y se realizó el registro de puntos de referencias y coordenadas para contribuir un mapa comunitario descriptivo, se recomendaron prácticas para mejorar la calidad del aire.</p> <p><b>Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:</b></p> <p>Durante la jornada de sensibilización dirigida a comerciantes y ciudadanía en general, se logró generar conciencia sobre las enfermedades asociadas al cambio climático y su relación directa con la calidad del aire en el entorno urbano.</p> <p><b>Evidencias:</b> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a></p>
<p>Obligación 4.</p> <p>Apoyar en la atención de quejas sanitarias según la asignación del líder del programa</p>	<p>Actividades realizadas 4.</p> <p>El contratista atendió quejas sanitarias en diferentes comunas del Distrito de Buenaventura. Se aplicó el art.2 y 23 de la constitución colombiana que garantiza el derecho a la tranquilidad y la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El día 22 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la comunidad del barrio Centro calle 6 N. 6-11, quien manifestó que desde hace tiempo se ha estado presentando humedad en su predio.</li></ul> <p>En la inspección se evidenció la presencia de humedad constante en los locales del predio, la cual ha generado deterioro progresivo en las estructuras. El señor Rossi manifestó que esta situación se ha incrementado con el paso del tiempo y que, aunque ha sostenido comunicación con la persona posiblemente responsable de la afectación, no se ha logrado llegar a un acuerdo para dar solución al problema.</p> <p>Se recomienda realizar una intervención inmediata con el fin de mitigar la problemática de humedad, dado que esta situación está generando afectaciones a la salud humana y al estado físico de las instalaciones.</p> <p>Por lo anterior, se remite la queja al área de Control Físico para que se adelanten las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El día 22 de octubre de 2025 en el barrio Jorge Cra 4 N. 19ª-36, se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Lucinda Gamboa, afectada, quien reportó problemas de humedad en su vivienda.</li></ul>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

	<p>Durante la visita de inspección, se evidenció humedad que afecta la vivienda presuntamente causada por la vivienda posterior, lo que ha ocasionado humedad constante en paredes y pisos, afectando las condiciones de habitabilidad y la salud de su familia.</p> <p>En la visita efectuada por los funcionarios de la Secretaría de Salud, se verificó la presencia de humedad en diferentes áreas de la vivienda, producto de filtraciones de agua. En el lugar habitan menores de edad, cuya salud se está viendo afectada por las condiciones de humedad y deterioro. Posteriormente, se realizó inspección a la vivienda presuntamente causante del daño, donde se evidenció flujo constante de agua, situación que podría estar originando las afectaciones reportadas.</p> <p>Se sugiere a la señora Lucinda Gamboa remitir oficio a las siguientes entidades para que realicen los estudios técnicos necesarios y se adopten medidas correctivas: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El día 28 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Luz Amparo, Barrio Bahía calle 6 N. 69-51, quien reportó problemas de vertimiento de aguas en la vía pública proveniente de la casa del señor José Manuel</li></ul> <p>Se atendió la queja sanitaria interpuesta por la señora Luz Amparo Montaño, quien estuvo presente durante la visita, manifestando que la filtración de agua proviene de la vivienda del señor José Miguel, quien también atendió la inspección.</p> <p>Durante la verificación se constató la presencia de filtración de agua en el predio señalado. El señor José Miguel manifestó que ha venido realizando trabajos de remodelación en la tubería de su vivienda, presuntamente causante del problema reportado.</p> <p>La señora Montaño informó que la filtración de agua se presenta desde hace varios años y que en el último tiempo la situación se ha intensificado, generando preocupación por posibles afectaciones estructurales y sanitarias tanto en su vivienda como en las aledañas. Asimismo, indicó que podría existir la posibilidad de que la vivienda colindante no cuente con un adecuado sistema de alcantarillado. Por ende, se sugiere estudio técnico de las siguientes secretaría y entidades: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).</p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a></p>
<p>Obligación 5.</p> <p>Asistir a reuniones y espacios interinstitucionales según las asignaciones que determine el líder del programa.</p>	<p>Actividades realizadas 5.</p> <p>El contratista llevó a cabo el 10 de noviembre de 2025, Reunión de evaluación de avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Distrital.</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

	<p>Durante la reunión se evaluaron avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental</p> <p>Se informó que los informes se revisarán los días lunes 10 de noviembre hasta el miércoles 12 de noviembre a medida que los contratistas suban la información al sistema, se reportará a la líder para proceder con la revisión. El jueves 13 de noviembre y se recibirán los documentos impresos para firma y entrega al área de recursos humanos.</p> <p>Dentro de los requisitos presentados, se solicita adjuntar copia de la planilla de seguridad social.</p> <p>Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:</p> <p><b>Conclusiones</b></p> <p>Es necesario avanzar con la publicidad de las acciones que se realizan en el programa de salud ambiental, así como alertas sanitarias que se emiten, avanzar con los procesos jurídicos pertinentes en los establecimientos que obtienen en sus visitas concepto desfavorable</p> <p>Evidencias:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p>
<p>006.- Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC</p>	<p>Actividades realizadas 6</p> <p>El contratista realizó acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria, orientadas a la prevención de riesgos ambientales y climáticos, la promoción de la salud ambiental y el adecuado manejo de residuos peligrosos (RESPEL), en todos los establecimientos a los que se realizaron actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).</p> <p>Entre los establecimientos visitados se encuentran las Estación de Servicios, empresa dedicada al manejo de generadora de RESPEL, así como otros establecimientos.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en octubre y noviembre de 2025.</p> <p><b>Informe de Jornada Educativa Ambiental</b></p> <p><b>Objetivo de la Jornada:</b> Fortalecer el conocimiento y compromiso del personal de la IPS y del laboratorio frente a la prevención de riesgos ambientales y el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL), contribuyendo a la protección de la salud pública y del entorno institucional.</p> <p><b>Temáticas desarrolladas:</b> Durante la jornada se llevaron a cabo sesiones educativas orientadas a los siguientes ejes temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Identificación de riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar la salud pública.</b></li></ol>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

	<ol style="list-style-type: none"><li>2. <b>Promoción de prácticas institucionales para un entorno saludable</b>, fomentando comportamientos sostenibles dentro de las instalaciones.</li><li>3. <b>Capacitación en el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL)</b>: clasificación, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normativa vigente.</li><li>4. <b>Difusión de la normatividad ambiental aplicable al sector salud</b>, destacando su importancia en la gestión institucional.</li><li>5. <b>Entrega de material informativo y educativo</b>, diseñado para reforzar los mensajes clave y facilitar su apropiación por parte del personal.</li></ol> <p>Se logró sensibilizar al personal sobre su rol fundamental en la prevención de impactos ambientales y en la mitigación de riesgos para la salud pública, Los participantes manifestaron interés en revisar y mejorar sus procedimientos internos, especialmente en el manejo de residuos peligrosos, Se promovió una cultura de responsabilidad ambiental, integrando criterios de sostenibilidad en el quehacer institucional, Se identificaron oportunidades para desarrollar futuras jornadas de refuerzo temático, enfocadas en temas específicos o actualizaciones normativas</p> <p><b>Se recomienda</b> continuar con la socialización del material educativo a través de carteleras, boletines y otros medios visibles dentro de los establecimientos, realizar seguimiento periódico a las prácticas internas de manejo de RESPEL, con el fin de evaluar el cumplimiento y generar acciones de mejora continua.</p> <p>Evidencias:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p>
007.- Apoyar en las actividades de seguridad química y protección radiológica	<p>Actividades realizadas 7</p> <p>El contratista realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS SERVICENTRO DEL IA LTDA, el día 22 de octubre de 2025 en el Barrio 14 de julio Calle 6 No. 39, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 089</p> <p><b>Actividades realizadas:</b></p> <p>Revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, Verificación del cumplimiento de normativas aplicables en seguridad química y ambiental, Inspección de señalización, elementos de protección contra incendios y rutas de evacuación, Evaluación del uso y disponibilidad de hojas de seguridad (MSDS) para productos almacenados,</p>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

Recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, Socialización de observaciones con el responsable del establecimiento.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas, el establecimiento cuenta con la documentación requerida.

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL**, el día 28 de octubre de 2025 en el barrio Nueva Granada en la Calle 7 No. 70 -72, Acta 090, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%

**Actividades realizadas:**

Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

El establecimiento cumple con los requisitos de seguridad química y ambiental establecidos en la normativa vigente, sin que se identifiquen riesgos sanitarios inmediatos.

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACION DE SERVICIOS OASIS DE COCO DEL PACIFICO**, el día 29 de octubre de 2025 en el barrio Matías Calle 3 transversal 78-14, Acta 093, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 98%

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se evidenció que el establecimiento cuenta con un área de almacenamiento temporal, un Plan de Gestión Ambiental, zonas debidamente señalizadas y demarcadas, así como sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la normativa vigente.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

Sin embargo, se identificó que los extintores se encontraban vencidos, por lo cual se recomienda realizar su recarga y mantenimiento inmediato para garantizar la eficacia de los sistemas de protección contra incendios.

- Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE LINEA BUENAVENTURA, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 vereda citronela, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 094

**Actividades realizadas:**

El establecimiento cumple con los requisitos solicitados, entre los cuales se verificó la existencia del Plan de Gestión Ambiental, la vinculación de un gestor certificado para el manejo de residuos, el almacenamiento adecuado de los materiales, la disponibilidad de un extintor operativo para la atención de emergencias por incendio y la implementación del Plan de Contingencia ante Emergencias.

**Resultados y observaciones:**

El establecimiento mantiene el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

Se recomienda continuar con las buenas prácticas implementadas y realizar seguimiento periódico para asegurar la sostenibilidad del cumplimiento.

- Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COESCO COLOMBIA S.A.S, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 93%, acta 095

**Actividades realizadas:**

Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se efectuó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salubridad del establecimiento.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se identificó la necesidad de: Actualizar el Plan Integral de Plagas, Realizar la fumigación del establecimiento de acuerdo con el cronograma establecido, Llevar el registro de mantenimiento de equipos y maquinaria Efectuar el lavado y



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para garantizar la calidad del recurso.

Se recomienda implementar las acciones mencionadas en el menor tiempo posible para asegurar el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos sanitarios y ambientales.

- Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COMBUSTIBLE DEL PACIFICO, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 90%, acta 092.

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de seguridad química y ambiental.

Durante la visita se emitieron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas.

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la ventilación del área de almacenamiento, así como la necesidad de actualizar algunos protocolos de seguridad, en especial el Plan de Emergencias.

El establecimiento cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que se recomienda completar y mantener actualizados los registros y planes exigidos por la normativa vigente.

- Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Bellavista calle 4 No. 43-76, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 096

**Actividades realizadas:**

Se realizó la revisión del almacenamiento de sustancias químicas inflamables, del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

	<p><b>Resultados y observaciones:</b></p> <p>Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y en condiciones de almacenamiento controladas.</p> <p>Durante la visita, se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Juan XXIII calle 3B7 4lc, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 097</li></ul> <p>Se llevó a cabo la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.</p> <p>Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad química y ambiental.</p> <p><b>Resultados y observaciones:</b></p> <p>Se evidenció la correcta clasificación y almacenamiento de sustancias peligrosas, cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que deberá realizar los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento total de la normativa vigente.</p> <p>Evidencias:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p>
008.- Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado	<p>Actividades realizadas 8</p> <p>El contratista cumplió las obligaciones contractuales y conforme al cronograma establecido, se realizó el cargue en la plataforma SECOP II de los informes de ejecución correspondientes a la cuota 7 presentadas, los cuales fueron debidamente firmados por los responsables designados.</p> <p>Esta actividad se llevó a cabo en los plazos estipulados, garantizando la trazabilidad, veracidad y cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante.</p>
009.- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	<p>Actividades realizadas 9</p> <p>El contratista asistió a charla de inquietudes sobre la Resolución 591 de 2024 y socializar las actas finales GIRASA., el día 4 de noviembre de 2025, en la Secretaría de Salud Distrital.</p>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

La reunión se llevó a cabo con el objetivo de socializar los alcances y disposiciones de la Resolución 591 de 2024, bajo la orientación del área jurídica, con el propósito de aclarar dudas, fortalecer la comprensión normativa y garantizar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en dicha resolución dentro de las actividades institucionales.

Durante la reunión, los representantes del área jurídica expusieron los aspectos más relevantes del marco regulatorio, haciendo énfasis en las responsabilidades institucionales, los procesos de implementación y los requerimientos técnicos y legales derivados de la norma. Los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes, las cuales fueron resueltas de manera clara y oportuna, promoviendo una comprensión integral del contenido de la resolución.

Asimismo, se realizó la presentación, revisión y análisis de las actas finales del programa GIRASA, con el fin de evaluar los avances alcanzados, verificar el cumplimiento de compromisos establecidos y consolidar los resultados obtenidos en el marco del proceso de gestión y seguimiento institucional.

Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las diferentes áreas para fortalecer la gestión técnica y administrativa que sustenta la ejecución del programa.

**Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:**

Se resolvieron las inquietudes planteadas por los asistentes en relación con la interpretación y aplicación de la Resolución 591 de 2024, logrando claridad sobre sus implicaciones y alcance.

Se reiteró la importancia de cumplir con los lineamientos jurídicos y técnicos definidos en la norma, garantizando la transparencia y la correcta ejecución de los procesos institucionales.

Se acordó dar continuidad al proceso de seguimiento de los compromisos establecidos en las actas finales del programa GIRASA, con el fin de asegurar el cierre técnico y administrativo de las acciones ejecutadas.

Evidencias:

[https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R\\_w2i2JSiR?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing)

**5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS**

Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias <i>[ le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]</i>	INFORME TÉCNICO	validado	<input type="checkbox"/>
	ANEXOS	validados	<input type="checkbox"/>
	EVIDENCIAS	validado	<input type="checkbox"/>

**6. INFORME SUPERVISIÓN**

<b>Recibo a Satisfacción de Servicios:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>OBSERVACIONES</b>
---	----------------------



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT: 8900399.045-3

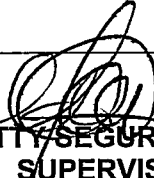
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**7. FIRMAS RESPONSABLES**

Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones.

*Paula A. Valois M.*  
PAULA ANDREA VALOIS MURILLO  
APOYO A LA SUPERVISIÓN  
CC. 1.111.811.025

  
BETTY SEGURA SOLIS  
SUPERVISOR  
CC. 66.740.363

Fecha de entrega del informe de actividades: 14-11-2025

Fecha informe de supervisión: 14-11-2025



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT: 8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS							
N° contrato	SSD-PS-2025-0821	Fecha inicio	06/05/2025	Fecha terminación	31/12/2025		
<b>1. TIPO DE INFORME</b>							
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	7	Informe final	<input type="checkbox"/>		
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>							
Nombre completo del contratista:		MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA					
Documento de identificación		1.111.775.774					
Nombre del supervisor		BETTY SEGURA SOLIS					
Organismo		Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura					
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA							
<b>3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS				
<b>Obligación 1.</b> Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos industriales acorde con los lineamientos normativos			Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a>				
			EN DRIVE X				
			VERIFICADO				
			Informe técnico				
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		X		
Registro fotográfico		X					
Otros:							
<b>Actividades realizadas 1.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios industriales <b>MADECENTRO BUENAVENTURA</b>, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # 71-10 Barrio El Cambio.</li> </ul> <p>Se verificó que contaba con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, se evidenció almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado, se evidenció el plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, contaba con un programa integral de manejo de plagas, documentado e implementado y el programa de gestión ambiental.</p> <p>Se le recomienda seguir cumpliendo con la norma.</p> <p>Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable del 100% con número de acta 1867.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó inspección, vigilancia y control al establecimiento servicios industriales <b>MADERA DON LEONCIO</b>, el día 28 de octubre de 2025, ubicada en la CI 7 # Calle 2 3 Barrio Nueva granada Se verificó que no contaba con un el programa de gestión ambiental documentado ni implementado, tampoco se evidencio el programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, documentado e implementado, no</li> </ul>							



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

se evidencio buenas condiciones de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal para los trabajadores, tampoco se evidencio almacenamiento correspondiente a cada tipo de residuos generado.

Se le dejan recomendaciones para un mejor cumplimiento de la normatividad.

Por lo anterior el establecimiento obtuvo un concepto sanitario favorable con requerimientos del 56% con número de acta 1868.

<b>Obligación 2.</b> Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a empresas y/o Generadoras de Residuos Hospitalarios y similares establecimientos funerarias, cementerios, salas de velación, morgues y demás generadores de residuos peligrosos RESPEL, según los lineamientos normativos.	Evidencias obligación 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a>		
	EN DRIVE X		
	<b>VERIFICADO</b>		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
Registro fotográfico	X		
Otros:			

**Actividades realizadas 2.**

Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a diferentes generadores de residuos biosanitarios peligrosos hospitalarios y actividades similares, con el objetivo de revisar y evaluar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRASA).

Durante las inspecciones, se verificaron los siguientes aspectos:

1. **Movimiento externo de los residuos peligrosos (RESPEL):**  
 Se comprobó que los generadores están gestionando adecuadamente el movimiento externo de los residuos biosanitarios peligrosos, cumpliendo con las normativas establecidas.  
 GG
2. **Destino final de los residuos:**  
 Se revisaron los contratos vigentes con los gestores autorizados para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos. Asimismo, se verificó el comprobante de la última recolección realizada, confirmando que los residuos están siendo transportados y gestionados conforme a la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 780 de 2010, Capítulo 10.

**Establecimientos en los que se realizaron las IVC:**

- **ORTHO PACIFICO CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL**, Ubicado en la Calle 7 No. 4B- 61 Barrio Obrero, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0159, Concepto 93% Favorable con requerimientos.

Sin requerimientos

- En la inspección se verificó que contaba con la mayoría de los requerimientos, se le recomendó seguir cumpliendo con los lineamientos.
- solo quedó como requerimiento enviar a la secretaría de salud de Buenaventura el consolidado de los residuos generados en el año 2024 y diligenciamiento del formato RH1.

- **ODONTOLOGIA INTEGRAL Dr. NESTOR CAMILO RIAÑO**, Ubicado en la Cll 7 No. 39-07, local 212, Barrio las mercedes, día 21 de octubre 2025 ACTA # 0160, Concepto 92% Favorable con requerimientos.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

**Requerimientos**

El establecimiento cumple con los requerimientos establecidos, cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) implementado y documentado, y realizó el reporte de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1, el plan de contingencia para darle respuesta a cualquier emergencia, también contaba con un buen almacenamiento temporal para los residuos peligrosos y no peligrosos, la entrega de elementos de protección personal y demás.

Se le recomienda seguir cumpliendo con los requisitos.

- **URGENCIAS MEDICAS N1 DOCTOR ROSSI**, Ubicado en la Cll 2 No. 6-11, Barrio centro 6 con virgen parte alta, día 22 de octubre 2025 ACTA # 0161, Concepto de 78% Favorable con requerimiento

Los requerimientos son:

El establecimiento contaba con el **MPGIRH**; sin embargo, se identificaron las siguientes falencias:

- No contaba con un diagnóstico de los tipos de residuos generados por área.
- No disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP).
- No presentó los informes de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.
  - No contaba con el formato **RH1** diligenciado.
- No se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.

Se le recomendó seguir los lineamientos expuestos por la normatividad vigente 1164 de 2002.

- **ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA ODONTOVITAL**, Ubicado en la Diagonal 3 No. 83-405, local Barrio las palmas, día 28 de octubre 2025, Concepto de 100% Favorable.
  - El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos
  - Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, pero le falta actualizarlo y los demás requerimientos dando así el cumplimiento de la norma.
- **CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL DENTAL ZOOMAC S.A.S "H DENTAL"**, Ubicado en la Cll 1 No. 71-35, Barrio el Cambio, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0162, Concepto de 98% Favorable.

El establecimiento contaba con el **MPGIRH** y los demás requerimientos, ya que disponía de un procedimiento para la limpieza y desinfección de recipientes retornables y elementos de protección personal (EPP), contaba con el formato **RH1** diligenciado, se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios y contaba con contrato de gestor que recolecta los residuos generados.

No presentó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

- **ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SONRISAS DEL PACIFICO**, Ubicado en la Cra 64 No. 9-16, Barrio independencia, día 28 de octubre 2025 ACTA # 0163, Concepto de 81% Favorable con requerimiento.

El establecimiento contaba con la mayoría de lo requerido al momento de la inspección, quedando pendiente por desarrollar.

No entregó el informe de los residuos generados en el año 2024 ante la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, el diligenciamiento del formato RH1 y calcular los indicadores de gestión interna de los RESPEL, debe actualizar el **MPGIRH**, para poder cumplir con todos los lineamientos.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

- **AUXILIAR LABORATORIO CLINICO MICROLAB**, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06 L 103, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0165, Concepto de 81% Favorable con requerimientos.

El establecimiento no cumplió con todos los requerimientos como la presentación del informe de los residuos generados en el 2024 a la secretaría de salud Distrital de Buenaventura, el PGIRH no estaba actualizado, no con el diagnóstico de los residuos generados en cada una de las áreas,

Se le recomienda cumpliendo con lo requerido la resolución 1164 de 2002

- **MAYO LUZ ENFERMERÍA**, Ubicado en la Cll 1 Cra 41 No. 06, Barrio Bellavista, día 30 de octubre 2025 ACTA # 0166, Concepto de 80% Favorable con requerimientos.
- El establecimiento no contaba con algunos requerimientos al momento de la inspección, quedando como requerimiento el diligenciamiento del formato RH1 y el reporte a la secretaría de salud de los residuos generados en el año 2024, y el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación y beneficios.

**Recomendaciones:**

1. Continuar implementando las acciones establecidas en el PGIRASA para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos y peligrosos.
2. Cumplir con cada uno de los requerimientos que se le dejaron en la inspección

- **DARSALUD ENFERMERIA**, Ubicado en la Calle 5 No. 5-36, Barrio Juan XXIII, día 05 de noviembre 2025 ACTA # 0167, Concepto de 100% Favorable.

Los requerimientos son:

- El generador contaba con un plan de gestión integral de residuos
  - El generador contaba con un procedimiento de limpieza y desinfección de recipientes retornables y EPP.
  - Presentó los informes de los residuos generados en el 2024 a la secretaría de salud Distrital de Buenaventura, ya que el establecimiento es nuevo, iniciaron en el año 2025,
  - Contaba con el formato RH1 diligenciado
- No se evidenció el cálculo y análisis de los indicadores de destinación, capacitación beneficios, accidentalidad sustentada en la norma Numeral 7.2.10 MPGIRH de la resolución 1164 de 2002.

Debe actualizar el MPGIRH, con el diagnóstico de las actividades y criterios.

se le recomienda al establecimiento seguir cumpliendo con la normatividad

- **ODONTOLOGÍA JUAN MANUEL MUÑOZ**, Ubicado en la Carrera 36 No. 2-05 piso 2 Barrio Juan XXIII, día 28 de octubre 2025, acta 0168, Concepto de 100% Favorable.
- El establecimiento de acuerdo con sus condiciones de operación, índices de generación de residuo, cuenta con áreas para almacenamiento temporal y central de residuos no peligrosos y peligrosos
- Cuenta con un plan de gestión integral de los residuos, el programa de limpieza de desinfección, entrega de EPP y demás requerimientos.

Por lo anterior, se continuará realizando las inspecciones, control y vigilancia a los establecimientos para dar cumplimiento a los establecido en la norma.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

<b>Obligación 3.</b> 003.- Apoyar en los procesos de aplicación de la línea operativa de cambio climático de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social PDSP y legislación vigente.	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a> <b>EN DRIVE X</b>	
	<b>VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	<b>X</b>
	Registro fotográfico	<b>X</b>
Otros:		

**Actividades realizadas 3**

Se asistió jornada de sensibilización COTSA de la Mesa de Aire, Cambio Climático y Minería, con apoyo de la línea operativa de cambio climático, en el Barrio centro Malecón bahía de la cruz, el día 06 de noviembre de 2025

**Actividad desarrollada:**

Sensibilización al comerciante y ciudadanía sobre enfermedades asociadas al cambio climático, se identificó las fuentes potenciales de contaminación atmosférica en el entorno urbano y se realizó el registro de puntos de referencias y coordenadas para contribuir un mapa comunitario descriptivo, se recomendaron prácticas para mejorar la calidad del aire.

**Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:**

Durante la jornada de sensibilización dirigida a comerciantes y ciudadanía en general, se logró generar conciencia sobre las enfermedades asociadas al cambio climático y su relación directa con la calidad del aire en el entorno urbano.

<b>Obligación 4.</b> Apoyar en la atención de quejas sanitarias según la asignación del líder del programa	Evidencias obligación 4. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a> <b>EN DRIVE X</b>	
	<b>VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	<b>X</b>
	Registro fotográfico	<b>X</b>
Otros:		

**Actividades realizadas 4.**

Se atendió quejas sanitarias en diferentes comunas del Distrito de Buenaventura. Se aplicó el art.2 y 23 de la constitución colombiana que garantiza el derecho a la tranquilidad y la vida.

- El día 22 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la comunidad del barrio Centro calle 6 N. 6-11, quien manifestó que desde hace tiempo se ha estado presentando humedad en su predio.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

En la inspección se evidenció la presencia de humedad constante en los locales del predio, la cual ha generado deterioro progresivo en las estructuras. El señor Rossi manifestó que esta situación se ha incrementado con el paso del tiempo y que, aunque ha sostenido comunicación con la persona posiblemente responsable de la afectación, no se ha logrado llegar a un acuerdo para dar solución al problema.

Se recomienda realizar una intervención inmediata con el fin de mitigar la problemática de humedad, dado que esta situación está generando afectaciones a la salud humana y al estado físico de las instalaciones.

Por lo anterior, se remite la queja al área de Control Físico para que se adelanten las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias.

- El día 22 de octubre de 2025 en el barrio Jorge Cra 4 N. 19ª- 36, se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Lucinda Gamboa, afectada, quien reportó problemas de humedad en su vivienda.

Durante la visita de inspección, se evidenció humedad que afecta la vivienda presuntamente causada por la vivienda posterior, lo que ha ocasionado humedad constante en paredes y pisos, afectando las condiciones de habitabilidad y la salud de su familia.

En la visita efectuada por los funcionarios de la Secretaría de Salud, se verificó la presencia de humedad en diferentes áreas de la vivienda, producto de filtraciones de agua. En el lugar habitan menores de edad, cuya salud se está viendo afectada por las condiciones de humedad y deterioro. Posteriormente, se realizó inspección a la vivienda presuntamente causante del daño, donde se evidenció flujo constante de agua, situación que podría estar originando las afectaciones reportadas.

Se sugiere a la señora Lucinda Gamboa remitir oficio a las siguientes entidades para que realicen los estudios técnicos necesarios y se adopten medidas correctivas: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).

- El día 28 de octubre de 2025 se atendió una queja sanitaria presentada por la señora Luz Amparo , Barrio Bahía calle 6 N. 69-51, quien reportó problemas de vertimiento de aguas en la vía pública proveniente de la casa del señor José Manuel

Se atendió la queja sanitaria interpuesta por la señora Luz Amparo Montaña, quien estuvo presente durante la visita, manifestando que la filtración de agua proviene de la vivienda del señor José Miguel, quien también atendió la inspección.

Durante la verificación se constató la presencia de filtración de agua en el predio señalado. El señor José Miguel manifestó que ha venido realizando trabajos de remodelación en la tubería de su vivienda, presuntamente causante del problema reportado.

La señora Montaña informó que la filtración de agua se presenta desde hace varios años y que en el último tiempo la situación se ha intensificado, generando preocupación por posibles afectaciones estructurales y sanitarias tanto en su vivienda como en las aledañas. Asimismo, indicó que podría existir la posibilidad de que la vivienda colindante no cuente con un adecuado sistema de alcantarillado. Por ende, se sugiere estudio técnico de las siguientes secretaría y entidades: Secretaría de Planeación, Control Físico, SAAAB (Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura).

<p><b>Obligación 5.</b> Asistir a reuniones y espacios interinstitucionales según las asignaciones que determine el líder del programa.</p>	<p>Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p> <p align="center">EN DRIVE X</p> <p>VERIFICADO</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="925 2111 1323 2149">Informe técnico</td> <td data-bbox="1323 2111 1537 2149"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="925 2149 1323 2207">Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de</td> <td align="center" data-bbox="1323 2149 1537 2207">X</td> </tr> </table>	Informe técnico		Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de	X
Informe técnico					
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de	X				



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

	asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]																	
	Registro fotográfico	X																
	Otros:																	
<p>Actividades realizadas 5.</p> <p>Se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2025, Reunión de evaluación de avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Distrital.</p> <p>Durante la reunión se evaluaron avances de las actividades realizadas en el programa de salud ambiental</p> <p>Se informó que los informes se revisarán los días lunes 10 de noviembre hasta el miércoles 12 de noviembre a medida que los contratistas suban la información al sistema, se reportará a la líder para proceder con la revisión. El jueves 13 de noviembre y se recibirán los documentos impresos para firma y entrega al área de recursos humanos.</p> <p>Dentro de los requisitos presentados, se solicita adjuntar copia de la planilla de seguridad social.</p> <p>Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:</p> <p><b>Conclusiones</b></p> <p>Es necesario avanzar con la publicidad de las acciones que se realizan en el programa de salud ambiental, así como alertas sanitarias que se emiten, avanzar con los procesos jurídicos pertinentes en los establecimientos que obtienen en sus visitas concepto desfavorable</p>																		
<p>006.- Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>Evidencias obligación 6. Drive Cuentas OPS-SSD Link</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSiR?usp=sharing</a></p> <p align="center"><b>EN DRIVE X</b></p> <p><b>VERIFICADO</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="922 1447 1325 1480">Informe técnico</td> <td data-bbox="1325 1447 1463 1480"></td> <td data-bbox="1463 1447 1528 1480"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 1480 1325 1634">Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td data-bbox="1325 1480 1463 1634">X</td> <td data-bbox="1463 1480 1528 1634"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 1634 1325 1721"></td> <td data-bbox="1325 1634 1463 1721"></td> <td data-bbox="1463 1634 1528 1721"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 1721 1325 1754">Registro fotográfico</td> <td data-bbox="1325 1721 1463 1754">X</td> <td data-bbox="1463 1721 1528 1754"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="922 1754 1325 1789">Otros:</td> <td data-bbox="1325 1754 1463 1789"></td> <td data-bbox="1463 1754 1528 1789"></td> </tr> </table>			Informe técnico			Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X					Registro fotográfico	X		Otros:		
Informe técnico																		
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X																	
Registro fotográfico	X																	
Otros:																		
<p>Actividades realizadas 6.</p> <p>Se realizó acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria, orientadas a la prevención de riesgos ambientales y climáticos, la promoción de la salud ambiental y el adecuado manejo de residuos peligrosos (RESPEL), en todos los establecimientos a los que se realizaron actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).</p> <p>Entre los establecimientos visitados se encuentran las Estación de Servicios, empresa dedicada al manejo de generadora de RESPEL, así como otros establecimientos.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en octubre y noviembre de 2025.</p>																		



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

**Informe de Jornada Educativa Ambiental**

**Objetivo de la Jornada:**

Fortalecer el conocimiento y compromiso del personal de la IPS y del laboratorio frente a la prevención de riesgos ambientales y el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL), contribuyendo a la protección de la salud pública y del entorno institucional.

**Temáticas desarrolladas:**

Durante la jornada se llevaron a cabo sesiones educativas orientadas a los siguientes ejes temáticos:

1. **Identificación de riesgos ambientales y climáticos** que pueden afectar la salud pública.
2. **Promoción de prácticas institucionales para un entorno saludable**, fomentando comportamientos sostenibles dentro de las instalaciones.
3. **Capacitación en el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL)**: clasificación, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normativa vigente.
4. **Difusión de la normatividad ambiental aplicable al sector salud**, destacando su importancia en la gestión institucional.
5. **Entrega de material informativo y educativo**, diseñado para reforzar los mensajes clave y facilitar su apropiación por parte del personal.

Se logró sensibilizar al personal sobre su rol fundamental en la prevención de impactos ambientales y en la mitigación de riesgos para la salud pública, Los participantes manifestaron interés en revisar y mejorar sus procedimientos internos, especialmente en el manejo de residuos peligrosos, Se promovió una cultura de responsabilidad ambiental, integrando criterios de sostenibilidad en el quehacer institucional, Se identificaron oportunidades para desarrollar futuras jornadas de refuerzo temático, enfocadas en temas específicos o actualizaciones normativas

**Se recomienda** continuar con la socialización del material educativo a través de carteleras, boletines y otros medios visibles dentro de los establecimientos, realizar seguimiento periódico a las prácticas internas de manejo de RESPEL, con el fin de evaluar el cumplimiento y generar acciones de mejora continua.

007.- Apoyar en las actividades de seguridad química y protección radiológica.	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link	
	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing</a>	
	<b>EN DRIVE X VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	<b>X</b>	
Registro fotográfico	<b>X</b>	
Otros:		

**Actividades realizadas 7**

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACION DE SERVICIOS SERVICENTRO DEL IA LTDA**, el día 22 de octubre de 2025 en el Barrio 14 de julio Calle 6 No. 39, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 089

**Actividades realizadas:**



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

Revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, Verificación del cumplimiento de normativas aplicables en seguridad química y ambiental, Inspección de señalización, elementos de protección contra incendios y rutas de evacuación, Evaluación del uso y disponibilidad de hojas de seguridad (MSDS) para productos almacenados, Recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, Socialización de observaciones con el responsable del establecimiento.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas, el establecimiento cuenta con la documentación requerida.

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL**, el día 28 de octubre de 2025 en el barrio Nueva Granada en la Calle 7 No. 70 -72, Acta 090, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%

**Actividades realizadas:**

Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

El establecimiento cumple con los requisitos de seguridad química y ambiental establecidos en la normativa vigente, sin que se identifiquen riesgos sanitarios inmediatos.

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACION DE SERVICIOS OASIS DE COCO DEL PACIFICO**, el día 29 de octubre de 2025 en el barrio Matías Calle 3 transversal 78-14, Acta 093, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 98%

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se evidenció que el establecimiento cuenta con un área de almacenamiento temporal, un Plan de Gestión Ambiental, zonas debidamente señalizadas y demarcadas, así como sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la normativa vigente.

Sin embargo, se identificó que los extintores se encontraban vencidos, por lo cual se recomienda realizar su recarga y mantenimiento inmediato para garantizar la eficacia de los sistemas de protección contra incendios.

- Se realizó IVC, al establecimiento **ESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE LINEA BUENAVENTURA**, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 vereda citronela, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 100%, acta 094



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

**Actividades realizadas:**

El establecimiento cumple con los requisitos solicitados, entre los cuales se verificó la existencia del Plan de Gestión Ambiental, la vinculación de un gestor certificado para el manejo de residuos, el almacenamiento adecuado de los materiales, la disponibilidad de un extintor operativo para la atención de emergencias por incendio y la implementación del Plan de Contingencia ante Emergencias.

**Resultados y observaciones:**

El establecimiento mantiene el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

Se recomienda continuar con las buenas prácticas implementadas y realizar seguimiento periódico para asegurar la sostenibilidad del cumplimiento.

- Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COESCO COLOMBIA S.A.S, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 93%, acta 095

**Actividades realizadas:**

Se realizó la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables en seguridad química y ambiental, incluyendo la inspección de la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se efectuó la revisión de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salubridad del establecimiento.

**Resultados y observaciones:**

Durante la inspección se identificó la necesidad de: Actualizar el Plan Integral de Plagas, Realizar la fumigación del establecimiento de acuerdo con el cronograma establecido, Llevar el registro de mantenimiento de equipos y maquinaria Efectuar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para garantizar la calidad del recurso.

Se recomienda implementar las acciones mencionadas en el menor tiempo posible para asegurar el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos sanitarios y ambientales.

- Se realizó IVC, al establecimiento ESTACION DE SERVICIOS COMBUSTIBLE DEL PACIFICO, el día 29 de octubre de 2025 en el Kilómetro 15 cabal Pombo, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 90%, acta 092.

**Actividades realizadas:**

Se efectuó la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de seguridad química y ambiental.

Durante la visita se emitieron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT: 8900399.045-3

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y almacenadas.

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la ventilación del área de almacenamiento, así como la necesidad de actualizar algunos protocolos de seguridad, en especial el Plan de Emergencias.

El establecimiento cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que se recomienda completar y mantener actualizados los registros y planes exigidos por la normativa vigente.

- Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Bellavista calle 4 No. 43-76, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 096

**Actividades realizadas:**

Se realizó la revisión del almacenamiento de sustancias químicas inflamables, del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la presencia de sustancias peligrosas correctamente rotuladas y en condiciones de almacenamiento controladas.

Durante la visita, se brindaron recomendaciones sobre medidas correctivas y preventivas, orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y la seguridad en el manejo de sustancias peligrosas.

- Se realizó IVC, al establecimiento QUÍMICOS LA 44, el día 30 de octubre de 2025 en el Barrio Juan XXIII calle 3B7 4lc, donde se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad química en el manejo, almacenamiento y disposición de sustancias peligrosas, Con un concepto favorable 97%, acta 097

Se llevó a cabo la revisión del Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Contingencia ante Emergencias, la señalización, los elementos de protección contra incendios y las rutas de evacuación.

Asimismo, se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento de sustancias químicas inflamables y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad química y ambiental.

**Resultados y observaciones:**

Se evidenció la correcta clasificación y almacenamiento de sustancias peligrosas, cuenta con parte de la documentación requerida, por lo que deberá realizar los ajustes correspondientes para garantizar el cumplimiento total de la normativa vigente.

008.- Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado

Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link

[https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R\\_w2i2JSjR?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing)

EN DRIVE X VERIFICADO

Informe técnico



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	<b>X</b>	
Registro fotográfico	<b>X</b>	
Otros:		

**Actividades realizadas 8**

Se cumplió las obligaciones contractuales y conforme al cronograma establecido, se realizó el cargue en la plataforma SECOP II de los informes de ejecución correspondientes a la cuota 7 presentadas, los cuales fueron debidamente firmados por los responsables designados.

Esta actividad se llevó a cabo en los plazos estipulados, garantizando la trazabilidad, veracidad y cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante.

009.- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato

Evidencias obligación 9. Drive Cuentas OPS-SSD Link  
[https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R\\_w2i2JSjR?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1dC7q9OrTvRuvCep-3aWrh4R_w2i2JSjR?usp=sharing)  
**EN DRIVE X VERIFICADO**

Informe técnico		
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	<b>X</b>	
Registro fotográfico	<b>X</b>	
Otros:		

**Actividades realizadas 9**

- Se asistió a charla de inquietudes sobre la Resolución 591 de 2024 y socializar las actas finales GIRASA., el día 4 de noviembre de 2025, en la Secretaría de Salud Distrital.

La reunión se llevó a cabo con el objetivo de socializar los alcances y disposiciones de la Resolución 591 de 2024, bajo la orientación del área jurídica, con el propósito de aclarar dudas, fortalecer la comprensión normativa y garantizar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en dicha resolución dentro de las actividades institucionales.

Durante la reunión, los representantes del área jurídica expusieron los aspectos más relevantes del marco regulatorio, haciendo énfasis en las responsabilidades institucionales, los procesos de implementación y los requerimientos técnicos y legales derivados de la norma. Los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT: 8900399.045-3**

inquietudes, las cuales fueron resueltas de manera clara y oportuna, promoviendo una comprensión integral del contenido de la resolución.

Asimismo, se realizó la presentación, revisión y análisis de las actas finales del programa GIRASA, con el fin de evaluar los avances alcanzados, verificar el cumplimiento de compromisos establecidos y consolidar los resultados obtenidos en el marco del proceso de gestión y seguimiento institucional.

Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las diferentes áreas para fortalecer la gestión técnica y administrativa que sustenta la ejecución del programa.

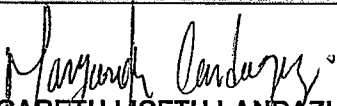
**Conclusiones y requerimientos de la reunión realizada:**

Se resolvieron las inquietudes planteadas por los asistentes en relación con la interpretación y aplicación de la Resolución 591 de 2024, logrando claridad sobre sus implicaciones y alcance.

Se reiteró la importancia de cumplir con los lineamientos jurídicos y técnicos definidos en la norma, garantizando la transparencia y la correcta ejecución de los procesos institucionales.

Se acordó dar continuidad al proceso de seguimiento de los compromisos establecidos en las actas finales del programa GIRASA, con el fin de asegurar el cierre técnico y administrativo de las acciones ejecutadas.

**4. FIRMA CONTRATISTA**

  
**MARGARETH LICETH LANDAZURY GARNICA**  
CONTRATISTA  
CC No. 1.111.775.774

**14/11/2025**

**Fecha de  
informe**